



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-008-2018-00188-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MARIO FERNANDO PAZ PORTILLA
Asunto	ORDENA REMITIR OFICIOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	2912

Frente a la solicitud del Dr. WILSON AURELIO PUENTES BENÍTEZ tercero interesado en remanentes y por ser ésta procedente, se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se expidan los oficios a las diferentes entidades, como fuera ordenado por el Despacho en Auto 2488 del 30 de septiembre de los corrientes.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01b5f812d26ccf6a8784b8e0b8c61499c04bb30b8ffc4a813809b6b71db9cabcb
Documento generado en 03/11/2022 09:52:51 AM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>